



DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL ENCARGO A LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (GESPLAN), PARA LA ACTUACIÓN DENOMINADA "SERVICIO DE ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOS MODIFICACIONES MENORES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA LAGUNA, PARA LA IMPLANTACIÓN DE DOS SISTEMAS LOCALES DESTINADOS A CEMENTERIO EN VALLE DE GUERRA Y TEJINA, EN EL T.M. DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA".

En San Cristóbal de La Laguna, a 3 de julio de 2024.

De una parte, **don Luis Yeray Gutiérrez Pérez**, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en nombre y representación del mismo, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, facultado expresamente para este acto en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024.

Y de otra, **don Miguel Ángel Pérez Hernández** con DNI 43.377.171-E, en representación de Gestión y Planificación Territorial y Medioambiental, S.A (GESPLAN), con CIF número A38279972, en calidad de Consejero delegado, y en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 30 de noviembre de 2023, protocolo número 2523 del Notario D. Lesme Gutiérrez Rodríguez-Moldes.

Las partes intervinientes, que actúan en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que a cada uno les están conferidas, se reconocen, mutua y recíprocamente, capacidad legal necesaria para la formalización del presente encargo, a cuyo efecto

EXPONEN

1º.- La Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA. (GESPLAN), tiene la condición de medio instrumental y servicio técnico propio, según se establece en el Decreto 188/2001, de 15 de octubre, por el que se reconoce a diversas empresas publicas la condición de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Publica de la Comunidad Autónoma y de las entidades públicas vinculadas o dependientes de la misma.

2º.- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a través de Acuerdo de 23 de junio de 2020, modificado por Acuerdo de 4 de agosto de 2020, acuerda otorgar la conformidad expresa de este Ayuntamiento a la declaración de la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN), adscrita funcionalmente a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, como medio propio personificado del mismo, así como de sus Organismos Autónomos, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 32.2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales y 32.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 04-07-2024 09:42:47	
Nº expediente administrativo: 2024-021165 Código Seguro de Verificación (CSV): 9BFA84DC6895A3EDCE80631067572BFC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9BFA84DC6895A3EDCE80631067572BFC .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:42:47 Ver sello			



3º.- Consecuencia de lo anterior, a medio de escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales, número mil cuatrocientos ocho, de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, se lleva a cabo una nueva modificación del artículo 1 de los estatutos de la entidad GESPLAN, pasando a tener la misma la consideración de medio propio personificado, entre otros, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

4º.- A solicitud del Área de Medio Ambiente y Servicios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por parte de la entidad GESPLAN, se ha remitido propuesta económica del encargo del servicio para la prestación del "*Servicio de elaboración, redacción y tramitación de dos modificaciones menores del Plan General de Ordenación de La Laguna para la implantación de dos sistemas locales destinados a cementerio en Valle de Guerra y Tejina, en el T.M. de San Cristóbal de La Laguna*", por importe de 111.894,99 €.

Los servicios realizados por GESPLAN mediante encargos de gestión, no están sujetas a IGIC desde el 1 de enero de 2015 debido a la modificación realizada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

No se prevén pagos anticipados de las aportaciones comprometidas con carácter previo a la ejecución y justificación de las prestaciones previstas en el encargo.

5º.- Por parte de la Jefa del Servicio de Planeamiento y Planificación del O.A. Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna, con fecha 6 de mayo de 2024, informa la no objeción técnica a la oferta presentada. Posteriormente, el día 15 de mayo del presente, emite informe en el que advierte del error en el sumatorio parcial de las fases que consta en la oferta económica, siendo correcto la cantidad de 111.895,00 €.

6º.- El Servicio de Presupuestos, de fecha 21 de mayo del presente, informa favorablemente la cobertura presupuestaria del compromiso de gasto plurianual propuesto y el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

7º.- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de junio de 2024, acordó aprobar, disponer el gasto y encargar a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN) la prestación del citado servicio y proceder a la formalización del encargo.

8º.- A efectos de dar cobertura a los trabajos encomendados, obra en el expediente documento contable AD número 12024000043755, por importe de 49.116,46 €, y AD para ejercicios futuros número 12024000043756, por importe de 62.778,54€, con cargo a la aplicación presupuestaria 195/16400/22706.

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto

Constituye el objeto del presente encargo la actuación denominada "*Servicio de elaboración, redacción y tramitación de dos modificaciones menores del Plan General de Ordenación de La Laguna*"

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 04-07-2024 09:42:47	
Nº expediente administrativo: 2024-021165 Código Seguro de Verificación (CSV): 9BFA84DC6895A3EDCE80631067572BFC Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9BFA84DC6895A3EDCE80631067572BFC .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:42:47			



para la implantación de dos sistemas locales destinados a cementerio en Valle de Guerra y Tejina, en el T.M. de San Cristóbal de La Laguna", de conformidad con la oferta presentada, con un presupuesto de 111.895,00 €.

Segunda.- Financiación.

Respecto a la financiación que asume el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, se realizará a través del documento contable AD, que obra en el expediente, con número 12024000043755, por importe de 49.116,46 €, y AD para ejercicios futuros número 12024000043756, por importe de 62.778,54€, con cargo a la aplicación presupuestaria 195/16400/22706.

Tercera.- Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del servicio son veinticuatro (24) meses, computados desde la firma del acta de inicio del servicio. Se establece un plazo máximo de un mes, desde la formalización del encargo, para la firma del acta de inicio del servicio.

Y en prueba de conformidad, firman las partes intervinientes el presente documento, en la fecha indicada en el encabezamiento.

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de San
Cristóbal de La Laguna,

Fdo. Yeray Luis Gutiérrez Pérez

El Consejero Delegado de la Sociedad
Mercantil Pública Gestión y Planeamiento
Territorial y Medioambiental, SA. (GESPLAN)

Fdo.- Miguel Ángel Pérez Hernández

El Secretario Técnico del Excmo.
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna,

Fdo. Ernesto Padrón Herrera

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 04-07-2024 09:42:47	
Nº expediente administrativo: 2024-021165 Código Seguro de Verificación (CSV): 9BFA84DC6895A3EDCE8063106752BFC		Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9BFA84DC6895A3EDCE8063106752BFC	
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:42:47		- 3/4 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 09:42:47	

RECIBO

REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-E-RC-6905	08/07/2024 13:59
RESUMEN		
TT24-004 FORMALIZACION DE ENCARGO 3 JULIO 2024		
TERCERO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
Interesado	L01380239	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: TT24-004 FORMALIZACION ENCARGO MM PGO LL CEMENTERIO VALLE GUERRA Y TEJINA.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 724fe691f709a8f8b7f056e62e0a6ca4b4f9a335

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

